



MAT.: CONTRATA, EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A
DOÑA ABIGAIL CHANTAL SANCHEZ GONZALEZ

ALGARROBO, 16 MAR 2023

DECRETO N°: P 1271



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Centro de Salud Algarrobo, por contar con personal idóneo para ejercer labores administrativas y de esta manera atender adecuada y oportunamente los requerimientos de la Unidad de Gestión de Personas del Departamento de Salud Municipal, en ausencia de la funcionaria Conie Basualto Gonzalez por feriado legal.
- Que el Departamento de Salud cuenta con presupuesto para la presente contratación.

DECRETO:

- I. Contrátese, en calidad de reemplazo, a doña **ABIGAIL CHANTAL SANCHEZ GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en _____ para que se desempeñe como Administrativo en dependencias del Cestam Algarrobo, o dependencias anexas conforme las necesidades y urgencias del servicio, en un jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
 - Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 Hrs.
 - Viernes de 08:00 a 16:00 Hrs.
- II. Asímlense a la categoría E, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del 06 de marzo 2023 al 10 de marzo del mismo año.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.03.05, "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2023.
- IV. Notifíquese de manera personal a doña **ABIGAIL CHANTAL SANCHEZ GONZALEZ**, entregando copia del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN DE
Secretaría Municipal (2)
Abigail Sánchez González (1)
Archivo Desap (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 16 MAR 2023
FECHA SALIDA: 20 MAR 2023
OBSERVACIÓN N°